



*La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno en Acta del dia de hoy se ha servido resolver lo siguiente.*

*„Que se comuniqué á todos los Tribunales, Cuerpos y Autoridades, Gobernadores de Partido y sus Cabezas, á los Obispos, Prelados, Religiosos, y demás que puedan tener autoridad ó ejercer jurisdiccion alguna, así en esta Capital, como en el Reyno, la resolucion terminante de que no mantengan correspondencia directa, ni se entiendan en nada con el Consejo Real, ni ninguna otra de las Autoridades de Madrid, las quales deberán entenderse directamente en todo y para todo con la Suprema Junta del Reyno residente en Valencia, único conducto por donde deben comunicarse las órdenes, avisos, oficios y quanto convenga despachar en todos los ramos á los Pueblos y Autoridades de la Provincia. = El Conde de la Conquista. = El Arzobispo de Valencia. = Vicente Cano Manuel. = Francisco Xavier de Azpiroz. = Ramon Calbo. = Narciso Rubio, Secretario, vocal.“*

*Y de su orden lo traslado á V. para su observancia y puntual cumplimiento.*

*Dios guarde á V. muchos años. Valencia 15. de Agosto de 1808.*

*D. Vicente Esteve.*

*Señor*





